Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de julio de 2026
(Pesos)

De conformidad al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el punto C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicada última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014 que a la letra dice:

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

*Al respecto se informa que el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco al **31** de **julio** del **2026** no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago.*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. BENJAMÍN MINUTTI LÓPEZ VELARDE
DIRECTOR GENERAL

C. VÍCTOR HUGO PÉREZ GARCÉS
ENC. DESP. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ATLIXCO